



RESOLUCION N° **0505**  
NEUQUEN, 15 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente OE-9116-M-10 de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PARTICULARES mediante el cual se eleva la Factura tipo "B" N° 0001-00003106 de la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A., para su correspondiente pago y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota S/N° de fecha 19 de Octubre de 2010, obrante a fs. 01, la Dirección de Obras Particulares, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Local, remite la Factura tipo "B" N° 0001-00003106 de fecha 06/10/10, de la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A., por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$1.413,00) por el servicio de custodia y guarda de expedientes durante el mes de Septiembre del corriente año;

Que a fs. 08 la Dirección de Obras Particulares fundamenta la solicitud en que: "...Considerando que el nuevo pedido de custodia de archivos se realizó en Julio del 2010 mediante la Solicitud N° 32143/D Serie D para cubrir este servicio, solicitud que fue autorizada por Orden de Compras N° 1990/2010, con fecha de 07 de Octubre de 2010 y al no haber finalizado el proceso de licitación correspondiente en tiempos prudenciales, se generó que no quede cubierto parte del mes de Septiembre del 2010, la que quedó fuera de la cobertura de la Orden de Compras N° 2072/09...";

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuestos a los Sellos a fs. 02, y con el aval del Secretario de Desarrollo Local;

Que a fojas 11 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORIZASE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo "B" N° 0001-00003106 de la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A., por un importe Total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$1.413,00)., con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-